



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

OCAÑA

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María Teresa Ramírez Navarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 563 de 2014, a instancia de José López Gálvez Candenas, Concepción López Gálvez Candenas, José Antonio Esquinas López Gálvez, Invención Esquinas López Gálvez, Anunciación López Gálvez Barroso, Eugenia López Gálvez Barroso, Argimiro López Gálvez Barroso, José López Gálvez del Pozo, Antonio López Gálvez del Pozo, Amelia López Gálvez del Pozo, Antonio López Gálvez Díaz Ufano, Ildefonso López Gálvez Díaz Ufano, José López Gálvez Díaz Ufano, Vicente López Gálvez Díaz Ufano, Margarita López Gálvez Díaz Ufano, Isabel García Bravo López Gálvez, Antonio García Bravo López Gálvez, Josefa Baldomera García Bravo López Gálvez, Angel Nicolas García Bravo López Gálvez, Dolores Angela García Bravo López Gálvez, José López Gálvez Esquinas, Jesús Vicente López Gálvez Esquinas expediente de dominio de la siguiente finca:

Casa en Ocaña, calle Mayor del Villar, número 21, que ocupa una superficie de 800 metros cuadrados. Los linderos actuales de la finca son los siguientes: A la derecha entrando: doña Margarita López- Gálvez Díaz-Ufano y doña Teresa Rodríguez Osorio Galiano, (viuda de don Francisco Osteso). A la izquierda entrando: finca de los instantes de este expediente. Al fondo: finca de los mismos instantes de este expediente.

Es la finca registral 979 del Registro de la Propiedad de Ocaña.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ocaña a 18 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial, María Teresa Ramírez Navarro.

N.º.-1632